



MUNICIPIO DE  
**SAN JOAQUÍN**  
QUERÉTARO



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN.  
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
LICENCIA No. LCM-006-21.24

**Asunto: Permiso de Construcción**

San Joaquín, Qro., A 26 de mayo de 2023

**Presente**

Con base a lo establecido en los Artículos; 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 329 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 162 del Reglamento General de Construcciones para el Estado de Querétaro, 121 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, se expide la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, por el concepto única y exclusivamente de:

- Muro de contención de 10 ML

En el predio ubicado en [redacted] en Cabecera Municipal de san Joaquín, Qro.

La licencia se expide en San Joaquín, Qro., a los 26 días del mes de mayo de 2023, con vigencia de 2 meses a partir de esta fecha.


El presente documento no autoriza algún otro tipo de construcción, ampliación y/o modificación a lo establecido, derribo de árboles o funcionamiento de comercio, para ello deberá obtener las autorizaciones y permisos necesarios ante las dependencias municipales y/o estatales que corresponda, de hacer caso omiso a lo antes mencionado será motivo de cancelación del presente, independientemente de hacerse acreedor a las sanciones aplicables.

Se da por entendido que el responsable de esta obra (Seguridad Estructural) será la misma [redacted] quien deberá respetar el alineamiento, se hace responsable por daños estructurales que pudieran surgir a la misma obra, por daños a terceros, y por la seguridad social de sus trabajadores. Al término de la Obra o Construcción, deberá de inmediato limpiar, reparar y despejar los espacios que se hayan empleado como apoyo para la realización de la misma.

Este documento no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados por el propietario y bajo su responsabilidad, de existir algún tipo de denuncia fundada y motivada por parte de vecinos o autoridad competente ocasionada por la operación del mismo se dará por cancelada esta autorización

Sin otro particular, informo a usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

**Atentamente**

  
**Lic. Karen Abril Reséndiz Arteaga**  
Encargada de Desarrollo Urbano  
Municipio de San Joaquín, Qro.



Recibi

[redacted]

[redacted]

26-05-23 -

C. c. p. Archivo.

AL TERMINO DE LA LICENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, O EN SU DEFECTO REVALIDARLA.

Palacio Municipal S/N, San Joaquín, Qro / Tel: 4412051186